

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO Nº 0079-2018-ADM110-N

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra  
Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Estandarización de la suscripción Solución de Seguridad Informática para el Correo Electrónico (*Ironport*)

**REFERENCIA:** Informe Nº 0027-2018-GTI230-N

**FECHA:** 27 de marzo de 2018

---

Por el presente solicito a usted se sirva aprobar el informe Nº 0027-2018-GTI230-N, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización de la solución de seguridad informática para el correo electrónico Cisco Ironport.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con suscripciones a la solución de seguridad informática para el correo electrónico, para la protección de 1250 direcciones de correo electrónico. Esta solución se encarga de brindar protección antispam/antimalware al servicio de correo electrónico institucional en lo que respecta a mensajes enviados/recibidos hacia/desde internet.

Se requiere la renovación de las suscripciones de la solución de seguridad informática para 1250 cuentas de correo electrónico que permitirán activar funcionalidades antispam (filtro de reputación de actualización continua), así como el módulo antivirus basado en firmas y un servicio de detección estadística de posibles amenazas; servicios que son imprescindibles para garantizar la funcionalidad y operatividad de la solución y que garantizan que la institución no este expuesta a un alto riesgo de que la continuidad operativa de los servicios de correo electrónico se vea afectada por ataques spam y que las estaciones estén expuestas a infecciones de malware.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con suscripciones de la solución de seguridad informática para 1250 direcciones de correo electrónico, es decir, que se trata de un servicio preexistente y su renovación es complementario e imprescindible para garantizar la funcionalidad y operatividad de la solución que garantiza que la institución no este expuesta a un alto riesgo en la continuidad operativa de los servicios de correo electrónico; se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación de la suscripción de la solución de seguridad informática para el correo electrónico para 1250 cuentas de correo.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo RUIZ ZEGARRA  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0027-2018-GTI230-N

**ASUNTO :** Informe técnico de estandarización para la contratación del servicio de renovación de suscripciones de la solución de seguridad informática para el correo electrónico (antispam Ironport)

---

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Alexander Gamboa Inga

**3. CARGO:**

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

**4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE**

Solución de seguridad informática para el correo electrónico Cisco Ironport, con suscripciones para la protección de 1 250 direcciones de correo electrónico.

**5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO**

Servicio de renovación de suscripciones de la solución de seguridad informática para el correo electrónico Cisco Ironport, para protección de 1250 cuentas de correo electrónico, incluyendo el mantenimiento de software y soporte técnico.

**6. USO O APLICACIÓN**

Protección antispam/antivirus en el gateway de correo electrónico.

**7. JUSTIFICACIÓN**

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

***a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.***

El BCRP cuenta con suscripciones de la solución de seguridad informática para el correo electrónico Cisco Ironport, para la protección de 1 250 direcciones de correo electrónico. Esta solución se encarga de brindar protección antispam/antimalware al servicio de correo electrónico institucional en lo que respecta a los mensajes enviados/recibidos hacia/desde Internet.

## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

***b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.***

Los servicios a contratar permiten activar funcionalidades antispam (filtro de reputación de actualización continua por el fabricante), así como el módulo antivirus basado en firmas y un servicio de detección estadística de posibles amenazas (proporcionado por el fabricante). Todos los servicios mencionados son imprescindibles para garantizar la funcionalidad y operatividad de la solución.

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

- ✓ Suscripción a los servicios del fabricante Cisco: Mantenimiento de software (incluyendo actualizaciones), soporte técnico del fabricante (escalamiento).
- ✓ Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda, soporte técnico presencial y mantenimiento técnico preventivo.

De no contarse con el servicio de renovación de suscripciones de la solución de seguridad informática para el correo electrónico, la institución estará expuesta a un alto riesgo de que la continuidad operativa de los servicios de correo electrónico se vea afectada por efecto de ataques de spam y que las estaciones estén expuestas a infecciones de malware distribuido vía email.

### **8. CONCLUSIONES**

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con el artículo N° 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la marca Cisco y la línea de productos Ironport, en el proceso de contratación del servicio de renovación de suscripciones para la solución de seguridad informática para el correo electrónico (antispam Cisco Ironport).

**Lima, 26 de febrero de 2018**

**cc. Subgerencia de Logística - Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Alexander John Anthony GAMBOA INGA  
Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases  
de Datos  
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y  
Bases de Datos

Leandro Manuel ALVAREZ FIGUEROA  
Jefe de Departamento de Redes,  
Telecomunicaciones y Bases de Datos  
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y  
Bases de Datos

VISADO POR:

Luis Enrique DIAZ VARGAS  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de  
Información Interino  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de  
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información